

PROCESO

PLANIFICACION DEL ABASTECIMIENTO

	TÍTULO ACTA DE INICIO	Código: PA-FO-21			
		Versión No. 00	Página 1 a 1		
		Fecha:	26	4	

TIPO DE CONTRATO	OBRA	x	CONSULTORIA
NÚMERO DE CONTRATO	007-044-2022		
OBJETO:	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (A TODO COSTO, INCLUIDOS MATERIALES, PLOMERÍA, ELECTRICIDAD. MAMPOSTERÍA, ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, TRASLADOS, MANO DE OBRA, VIÁTICOS ETC) EN LOS 17 COMEDORES DE TROPA Y LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCÓ.		
CONSULTOR / CONTRATISTA	URIEL SOCHA COLMENARES		
REPRESENTANTE LEGAL CONSULTOR / CONSTRUCTOR	URIEL SOCHA COLMENARES		
SUPERVISOR:	JUAN ESTEBAN ARRIETA GIRALDO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 28.000.000		
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	26/06/2022		
FECHA ACTA DE INICIACIÓN:	28/06/2022		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/11/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL:	30/11/2022		

Que el presente contrato versa sobre los mantenimientos a la infraestructura de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, por tal motivo y conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 estamos frente a un contrato conexo de obra, para todos los efectos legales y tributarios.

Que mediante documento del día 26 de junio de 2022, se nombró como supervisor del contrato al servidor público Juan Esteban Arrieta Giraldo quien tendrán como principal función vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato, lo anterior en virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Que el contratista tendrá entre otras obligaciones, las siguientes, así:

- El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales.
- Ampliar y modificar la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento de la Adición y prórroga si las hubiera.
- Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el Contrato N° 007-043-2022
- Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Cumplir las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en los documentos que integraron el proceso de selección.
- Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato.

Que el Contratista se compromete con ésta Entidad a no entregar remisiones y por el contrario aportará los documentos relacionados en la aceptación de la oferta para el pago de sus obligaciones y **por el precio establecido de los mantenimientos por cada comedor, en el evento de surtirse algún cambio se deberá realizar la modificación contractual correspondiente**

Que el Contratista se compromete con la Entidad, a realizar de forma permanente la actualización de información y documentos requeridos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Secop II en el contrato celebrado, así como el cargue de la documentación requerida para el trámite de los pagos y cualquier modificación del contrato.

Que el contratista se compromete no solo a cumplir con las obligaciones antes descritas, sino que así mismo denunciara cualquier acto de corrupción ante los Entes correspondientes

Teniendo en cuenta que se dió cumplimiento a lo anterior y las cláusulas contractuales. En la Estrella, Antioquia a los veintiocho (28) días del mes de Junio de 2022 se reunieron el señor URIEL SOCHA COLMENARES, en su calidad de contratista y el Señor JUAN ESTEBAN ARRIETA GIRALDO en calidad de Supervisor del contrato **conexo de obra para el mantenimiento de infraestructura** y LEIDY JOHANA ATEHORTUA ALVAREZ, coordinadora del grupo de contratos, estos dos últimos en representación de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, para dejar constancia por medio de la presente acta, que el día 28 del mes de Junio de 2022 se fija como fecha de inicio real **de los mantenimientos de las instalaciones** contratadas bajo el contrato de conexo de obra 007-044-2022, de acuerdo al objeto y plazos mencionados anteriormente en esta acta de iniciación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

 Contratista Firma y posfirma Uriel Socha Colmenares	Supervisor Firma y posfirma
Coordinadora Grupo Contratos Firma y posfirma	